

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

AÑO XXVII – Boletín Nº 38 – Septiembre – AÑO 2022 – SARMIENTO - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

San Martín Nº 722 T.E. (FAX) 0297-4893451

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Ingeniero Coronel Nº 353 T.E. 0297 - 4893452

INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Sebastián Ángel BALOCHI

**PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE**

Sra. María Ana VACHETTA

**SECRETARIA DE GOBIERNO y
COORDINACIÓN DE GABINETE**

Dr. Emanuel Eduardo VENTER JENKS

SECCIÓN OFICIAL

**RESOLUCIONES PODER EJECUTIVO
MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN Nº 765/22..... 2

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

Sarmiento, Chubut 02 de Septiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 765/22.-

VISTO:

La ausencia del Sr. Intendente Municipal y del Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación de Gabinete a partir de las 00.00 hs. del día 03 de septiembre del corriente año y a fin de dar cumplimiento a obligaciones protocolares y de gestión;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la continuidad de la gestión municipal, se hace necesario designar a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a una persona idónea con conocimientos y facultades suficientes para no entorpecer el curso normal de las operaciones;

Que, el Señor Rubén Alberto CAMARDA, Secretario de Obras y Servicios Públicos, es el elegido para ser designado a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, asimismo ante la Ausencia del Sr. Emanuel Eduardo VENTER JENKS, y teniendo en cuenta la continuidad de la gestión municipal, se hace necesario designar a cargo de la Secretaria de Coordinación de Gabinete a una persona idónea, con conocimientos y facultades suficientes para no entorpecer el curso normal de las operaciones;

Que, teniendo en cuenta las aptitudes demostradas por el Sr Pablo Adrián MORENO, Secretario de Desarrollo Social, resulta ser la persona idónea para tomar a su cargo, mientras dure la ausencia de su titular;

Que no existe impedimento alguno;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SARMIENTO,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE
CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL:

RESUELVE

Art 1) DESIGNAR a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal al Sr Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Rubén Alberto CAMARDA, DNI 14.672.939, a partir de las 00:00 hs. del día 03 de septiembre, hasta las 00:00 hs del día 04 del corriente, mientras dure la ausencia del Sr. Intendente Municipal. -
Art. 2°) DESIGNAR transitoriamente a cargo de la Secretaria de Gobierno y Coordinacion de Gabinete, al Sr Secretario Pablo Adrián MORENO DNI 26.443.249, a partir de las 00 hs del día 03 de septiembre, hasta las 00.00 hs de dia 04 de septiembre del corriente, mientras dure la ausencia de su titular, en forma complementarias a sus funciones habituales. -
Art. 3°) COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales. -
Art 4°) REGISTRESE y CUMPLIDO, ARCHIVESE. -

**Impreso en la Municipalidad de
Sarmiento el 02 de Septiembre del año
2022.-**